

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

UNIÓN MARITAL No. 1100131100042021 0083

Atendiendo la información y solicitud elevada por la Registraduría del Estado Civil, requiérase a la demandante para suministre los datos pedidos por la entidad, para lo cual se le concede el término de ejecutoria del presente proveído, con el fin de volver a pedir a la Registraduría Nacional la información necesaria para dar curso a la presente demanda, SO PENA DE RECHAZO del LIBELO.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is written over a faint, light-colored rectangular stamp. The signature is fluid and cursive.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez